

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.200.330.226	52.200.330.226	15.998.774.790	31 %	15.768.327.290	230.447.500
01	Actividades Administrativas	52.200.330.226	52.200.330.226	15.998.774.790	31 %	15.768.327.290	230.447.500
100 Servicios Personales		27.081.891.737	27.081.891.737	9.074.658.437	34 %	9.074.658.437	0
200 Servicios No Personales		16.457.779.274	16.457.779.274	4.645.139.904	28 %	4.414.692.404	230.447.500
300 Bienes de Consumo e Insumos		546.559.215	546.559.215	35.678.853	7 %	35.678.853	0
500 Inversión Física		7.494.100.000	7.494.100.000	1.995.145.510	27 %	1.995.145.510	0
800 Transferencias		300.000.000	300.000.000	125.466.667	42 %	125.466.667	0
900 Otros Gastos		320.000.000	320.000.000	122.685.419	38 %	122.685.419	0
SUB TOTAL		52.200.330.226	52.200.330.226	15.998.774.790	31 %	15.768.327.290	230.447.500

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

DIRECCIÓN NACIONAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	20.000.000.000	20.000.000.000	4.800.000.000	24 %	4.800.000.000	0
01	Transferencia a la Tesoreria General	20.000.000.000	20.000.000.000	4.800.000.000	24 %	4.800.000.000	0
800 Tranasferencias		20.000.000.000	20.000.000.000	4.800.000.000	24 %	4.800.000.000	0
SUB TOTAL		20.000.000.000	20.000.000.000	4.800.000.000	24 %	4.800.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		72.200.330.226	72.200.330.226	20.798.774.790	29 %	20.568.327.290	230.447.500

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

